



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



## ACTA N° 10 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 18 DE MAYO DEL 2021

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 18 de Mayo del 2021, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E) Abg. Katherin Escobar, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva (E) menciona; buenos días Consejera Delegada, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

**SECRETARIA EJECUTIVA (E):** Señora Consejera Delegada se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

**CONSEJERA DELEGADA:** Pide la dispensa de la lectura de las Actas N° 07 y N° 08 por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra.  
Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherin Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** – de los miembros se dispensa la lectura de las Actas de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **06 DE ABRIL DEL AÑO 2021 y DEL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2021.**

Seguidamente pide la aprobación del Acta N° 07 por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:**  
Fundamentación de Votos en Contra.

Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** – de los miembros se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **06 DE ABRIL DEL AÑO 2021.**

Seguidamente pide la aprobación del Acta N° 08 por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:**  
Fundamentación de Votos en Contra.

Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** – de los miembros se dispensa la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **20 DE ABRIL DEL AÑO 2021**.

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

**CONSEJERA DELEGADA:** Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

**Artículo 70°.-** Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

**SECRETARIA EJECUTIVA (E):** Indica que para la presente sesión se ha recepcionado los siguientes documentos:

- Informe N° 15-2021-GRJ/GGR, Asunto: Elevo expediente sobre aprobación del Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Junín, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

**CONSEJERA DELEGADA:** Señala que el documento debe pasar a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, y Desarrollo Institucional para una mayor evaluación.

Somete a votación.

Votos a favor:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 207-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR,** el Informe N° 15-2021-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, y Desarrollo Institucional para el análisis, evaluación y tramite que corresponda.

- Oficio N° 187-2021-GRJ/GRDS, Asunto: Solicito programación de evaluación y análisis a cada Unidad Ejecutora de Salud, suscrito por el Lic. Alain Munarriz Escobar – Gerente Regional de Desarrollo Social.

SECRETARIA EJECUTIVA (E): El documento es cumplimiento de un Acuerdo Regional N° 063-2021.

**CONSEJERA DELEGADA:** El documento es para **conocimiento** del Pleno del Consejo.

- Reporte N° 030-2021-GRJ/GGR, Asunto: Remito información adicional al cumplimiento de Acuerdo Regional, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA (E): El documento es cumplimiento de un Acuerdo Regional N° 060-2020.

**CONSEJERA DELEGADA:** El documento es para **conocimiento** del Pleno del Consejo.

- Oficio N° 10-2021-CNEN-RJ, Asunto: Inclusión en sesión de Consejo Regional Junín para la aprobación del presupuesto analítico del personal nombramiento ley, suscrito por la Coordinadora del Colectivo Excluidos al Nombramiento de la Región Junín – Srta. Roxana Cecilia Nuñez.

**CONSEJERA DELEGADA:** Sería pertinente que el documento pase a una comisión, la comisión pertinente sería la comisión de salud. Somete a votación.

Votos a favor:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherine Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 208-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Oficio N° 10-2021-CNEN-RJ de la Coordinadora del Colectivo Excluidos al Nombramiento de la Región Junín, a la Comisión Permanente de Salud para el análisis, evaluación y trámite que corresponda.

- Reporte N° 031-2021-GRJ/GGR, Asunto: Remito documentos para su conocimiento, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA (E): El documento es cumplimiento del Acuerdo Regional N° 019-2021.

**CONSEJERA DELEGADA:** El documento es para **conocimiento** del Pleno del Consejo, es un documento sobre donación de un vehículo a la Aldea Infantil El Rosario.

- Reporte N° 17-2021-GRJ/GGR, Asunto: Remito información complementaria al cumplimiento de Acuerdo Regional, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA (E): El documento es cumplimiento del Acuerdo Regional N° 133-2020.

**CONSEJERA DELEGADA:** El documento es para **conocimiento** del Pleno del Consejo, respecto a las peticiones de entrega de insumos en las diferentes redes de salud.

- Oficio N° 187-2021-GRJ/GGR, Asunto: Elevo expediente sobre autorización para suscripción sobre el convenio específico para subsidio de costos de operación y mantenimiento, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

**CONSEJERA DELEGADA:** El documento es pertinente que pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katharin T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA (E): Indica que en dicho documento el Gerente está poniendo que es un tema muy urgente por lo mismo está solicitando llevar a cabo una sesión extraordinaria por dicho punto.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 209-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR,** el Oficio N° 187-2021-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para el análisis, evaluación y tramite que corresponda.

- Oficio N° 194-2021-GRJ/GGR, Asunto: Solicito emisión de acuerdo de Consejo para solicitar afectación de uso, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

**CONSEJERA DELEGADA:** El documento es pertinente que pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherin T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 210-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR,** el Oficio N°194-2021-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para el análisis, evaluación y tramite que corresponda.

**CONSEJERA DELEGADA:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de informes.

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

**Artículo 72°.-** En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

**Artículo 73°.-** Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

**CONSEJERA DELEGADA:** Invita a los Consejeros a realizar sus informes pertinentes.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Informa que la semana que paso y los días sub siguientes que pasaron se pudo constituir a la I.E Chongos Bajo de la provincia de Chupaca a raíz que la infraestructura se ha culminado, están en pos levantamiento de algunas observaciones para su pronta inauguración, justamente el día ayer se reunió con el Gerente de Infraestructura pero hay pequeños inconvenientes con respecto a las puertas que están bastante abiertas en el tema del marco y se le ha pedido que tome en consideración esos aspectos antes de la transferencia e inauguración de la infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherin T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

2. Por otro lado también hay una gran preocupación, se visitó el distrito de Tres de Diciembre con respecto al saneamiento básico de agua potable y alcantarillado, es una situación que preocupa por la misma geografía y el comportamiento propiamente del terreno ya que se han encontrado aguas abajo a un cerca de 80 o medio metro de profundidad y eso ha permitido de que tenga que hacer ciertos replanteamientos con respecto al expediente técnico pero a veces uno se pregunta y dice ¿Quién ha hecho ese expediente? Que recién se da cuenta que hay agua a 80 o a un metro de profundidad de la tierra, por lo que es necesario aclarar eso, por lo que en su momento se estará solicitando en la Estación de Pedidos.
3. Por otro lado también la I.E N° 30068 Virgen de Fátima, los papas están sumamente preocupados con respecto de la elaboración del perfil del expediente técnico.
4. Por otro lado sobre el terreno para la construcción del hospital de Chupaca, se tuvo una reunión donde se hizo la entrega por parte de la Municipalidad Provincial por lo que es importante también para la provincia de Chupaca que el día 24 de mayo en el transcurso de la semana que viene ya se va iniciar la construcción también.
5. Por otro lado, hay una gran preocupación con respecto al Licenciamiento del Instituto Teodoro Peñalosa de Chupaca, es lamentable que se corra el riesgo de que ese Instituto no pueda licenciarse a falta de compromiso que han tenido que asumir el anterior director y los docentes, en el marco de ello la semana pasada tuvo una reunión conjuntamente con el director, el Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación por lo que para el día de mañana miércoles a las 10 de la mañana se programó una reunión conjuntamente con el Director de la DREJ quien se iba encargar de invitar a un Representante del Ministerio vía zoom para que pueda explicar básicamente dicha problemática porque hay una gran preocupación por parte de la población, por parte de uno mismo como Consejero Regional, por parte de autoridades y ex alumnos, porque no se puede permitir que el Instituto se pueda cerrar.
6. Asimismo; el día de ayer estuvo haciendo algunas acciones con respecto a la implementación entrega y llegada de la planta de oxígeno a la provincia y justamente el 24 y 25 de mayo está programado la llegada de la planta de oxígeno.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katerin T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Informa, que en la provincia de Tarma se realizó el proceso de vacunación, llegaron 1410 dosis de las cuales estaban orientadas a los adultos mayores de 80 años, se hizo la vacunación pero de un momento a otro al ver sobrantes de vacunación se empezó a tomar una decisión de vacunar a la Compañía de Bomberos, Grupos de 80 a más del distrito de Huaricolca, Unión Leticia, y luego de ello en la última fase de la vacunación que habría sobrantes se decidió vacunar a personal del Hospital de Tarma personal de salud que según ellos en base a la Resolución Viceministerial N° 161 donde indica que hay que vacunar a todo personal que trabaja en el hospital no importando la condición contractual que tenga con la institución; sin embargo, llamo mucho la atención que en la relación que se dio en los que se iban a vacunar estaba el asesor legal externo del hospital que efectivamente tiene un contrato por terceros pero no es personal de salud; sin embargo estaba en la relación; luego de ello también se observó y se recibió la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



denuncia de que hijos de personal de funcionarios de confianza del hospital habían sido contratados por CAS y que también tenían derecho a ser vacunados, en vista a eso como Consejera Regional realice una comunicación con el Director Regional de DIRESA, también con la Coordinadora de la vacunación de la provincia y se solicitó la suspensión inmediata de la vacunación del personal de salud porque no se podría permitir de que se utilice de repente su cargo de funcionario de confianza en el hospital para que contraten a sus hijos, y sus hijos sean vacunados habiendo tantas personas que requieren de la vacuna sobre todo personal de primera línea como por ejemplo Serenazgo, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Limpieza que efectivamente son personal de primera línea que cada uno cumple sus funciones y que también requieren la vacunación correspondiente, se suspendió la vacunación; ahora se está próximos a recibir una nueva vacunación, el día de ayer hubo una reunión multisectorial donde ha participado como Consejera Regional, el subprefecto, el alcalde, personal de vacunación salud, el MINSA, la Policía Nacional para superar los errores cometidos en la primera dotación de vacunas como por ejemplo comenzar en un horario fuera de lo establecido y fuera de lo convocado teniendo a personas adultos mayores esperando esa vacunación. También los errores que se han cometido, no se tenía la plataforma actualizada pongo el hombre para que las personas se puedan acercarse a vacunarse en el centro que les correspondería en sus centro de vacunación y el horario correspondiente. El día de ayer se tuvo una reunión, por lo que se cree que la segunda dotación de vacunas debería estar llegando el día miércoles a la provincia se puede tener un mejor proceso de vacunación y se pueda llegar al grupo hectáreo para lo cual están orientados esas vacunas.

2. Por otro lado, informa que recibió las denuncias de las personas que radican en el marco litoral del distrito de Palca y San Ramón donde el Alcalde San Ramón de una forma autoritaria esta solicitando a todas esas personas que cambien su DNI y que ya no figure Tarma sino figure San Ramón, recordar que en el proceso de limitación efectivamente existe un acto resolutivo de forma autoritaria por el Ex Gobernador Ángel Unchupaico que sin tener las firmas de ambos alcaldes otorgo mucho del territorio que corresponde a la provincia de Tarma se lo cedió a San Ramón, el señor alcalde de San Ramón efectivamente en algún momento con el ya fallecido Alcalde de la provincia de Tarma Dr. Moisés Tacuri se trató de hacer un acercamiento para reiniciar las mesas técnicas de trabajo; sin embargo el señor Alcalde no lo permitió, pese a que se sabe a qué se dio de forma autoritaria, para hacer una delimitación se requiere la firma de ambas alcaldes que estén de acuerdo con la delimitación; sin embargo no se ha dado, y ahora el alcalde de San Ramón está visitando a todos esos centros indicando que ya deben cambiar su DNI a San Ramón cuando ese proceso todavía no está cerrado y tampoco no hay una delimitación exacta, lo único que va provocar es problemas sociales como se tuvo el problema entre Concepción y Jauja y lo que menos se quiere es que precisamente se tenga ese tipo de temas sociales y que se tenga fallecidos y personas muertas tratando de hacer respetar su territorio.
3. Por otro lado la sesión ordinaria anterior se conformó una comisión especial para poder levantar un pronunciamiento sobre la dotación de vacunas que sea en mayor cantidad para la región Junín, preside dicha comisión, se tuvo una reunión con el director de la DIRESA, Gerente de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherin T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Desarrollo Social y efectivamente existe un plan de otorgamiento de la dosificación de vacunas para la región lo cual no sería necesario levantar ese pronunciamiento; sin embargo, la comisión está a la espera del informe que va hacer llegar el director de la DIRESA por lo tanto la comisión informa el avance que se tuvo con el otorgamiento del tema a la comisión, esperando que para la siguiente sesión se pueda ingresar el informe ya cerrando el tema porque técnicamente no se puede concebir un pronunciamiento para la solicitar la dotación de mayor vacunas.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Informa referente al hospital de Satipo, ayer se dio inicio de ejecución de obra, estuvo el supervisor de la obra donde manifiesta que en 72 horas tienen para poder instalar todos los equipos y maquinarias y poder ejecutarse con total normalidad, su entrega de plazo es en agosto del 2022 donde ya se firmó el acta de compromiso para el reinicio de la obra.
2. Asimismo referente al saneamiento que estaba dentro de las observaciones que estaba cumpliendo y la transferencia financiera que se ha hecho de parte del GORE a la Municipalidad se pudo constatar que ya están al 99% terminado, están en la finalización de la parte administrativa para que ellos también puedan informar al Gobierno Regional sobre el dinero que se ha transferido se esté utilizando cumpliendo su ejecución en su totalidad, próximamente harán llegar todos los informes para evidenciar que eso ha sido utilizado en favor de lo que se ha aprobado con Acuerdo de Consejo Regional.
3. Asimismo hubo un cambio de director de la red de salud de Satipo en vista que hubo varias denuncias que se estaban realizando por la mala administración de la directora, en este caso la directora que ya salió, se saluda la decisión del ejecutivo de poner a un nuevo médico que conoce la realidad la problemática de la provincia de Satipo, en un momento de pedidos se solicitara la participación en una próxima sesión referente a las denuncias mediáticas que se ha tenido sobre la ambulancia fluvial de Rio Tambo, dicho sea de paso se comunicó al Consejero José Villazana que ya se debe entregar ese informe final de ese proceso de fiscalización que se ha estado llevando, y a la vez también en esa participación que debe tener el nuevo director debe informar las acciones pertinentes según todo el proceso como lo han dejado porque había un compromiso por parte de la empresa para que el bote que se había hundido sea repuesto en 15 días, no se sabe hasta el momento en que ha quedado, entonces se tendría la participación en este caso la próxima del director de la red de salud de Satipo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Informa que las vacunas que han llegado para las personas mayores de 80 años se han vacunado en el Instituto de Perene con todos los protocolos correspondientes al igual se ha ampliado con algunos ancianos que no tenían los 80 pero estaban entre esas edades igual se les ha aplicado la vacuna con total normalidad y están a la espera de la segunda dosis que se va desarrollar.
2. De la misma manera también se está pendiente y visitando la obra de la construcción del puente de doble vía, se puede decir que se está avanzando, en esta semana llegaron las camisetas para el pirateo del puente, inicialmente había llegado 18, el día de ayer han arribado otros 18 más a la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine F. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

obra, pero ahí hay bastante preocupación de la población de que esos señores de construcción civil no están dejando trabajar, están comportándose matonescamente a los perímetros de la obra insultando, agrediendo a los trabajadores de SIMA, no les deja ingresar, los trabajadores de SIMA tienen que estar ingresando a las 5 de la mañana o 5:30 am escoltados por las FF.AA para que empiecen a trabajar en la obra del puente, por lo que se hace un llamado al Gobernador Regional para que en coordinación con la empresa tomen acciones frente a esos trabajadores de construcción civil para que dejen trabajar, ya estos días se han instalado con carpas, porque se sabe que en ese lugar no hay viviendas donde pueden acampar, se han instalado en carpas y día y noche están como si fuese vigilantes al perímetro de la obra incomodando, insultando con palabras soeces a los de la empresa, el día que se les visito se observó lo mismo, por lo que ello no se debe permitir, el día de hoy hubo comunicaciones con las autoridades y se va tener una reunión con la sociedad civil para tomar acciones, la población no quiere que esa obra se paralice por esos malos actuares de esos ciudadanos, ni siquiera son vecinos, vienen de otros lugares con camioneta, combis, vienen con motos lineales a incomodar a la obra, conversando con la administradora que ya puso de conocimiento al Almirante de SIMA para que ellos también tomen acciones ya que a toda vista el día ayer se realizó una movilización en forma matonesca en esta época de pandemia está utilizando a algunos pobladores humildes con los engaños de que van a tener oportunidad de trabajo, se sabe que esa obra más necesita el tema de maquinarias y de personas especializadas, pero también hay personal de la zona que están siendo contratadas como paleteros, vigilantes.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (2)

1. Informa, respecto a la JU 103, se sigue con las novedades en dicho proyecto, la semana pasada exactamente el día jueves 13 de mayo se desarrolló una constatación policial donde se ha podido evidenciar la reducción de trabajos en este importante proyecto, se supone que el proyecto está enmarcado en desarrollar economía, dinamismo en beneficio de la población que bueno sea afectado beneficiado en este sector pero está ocurriendo todo lo contrario, en este tramo que involucra casi 70 kilómetros estaban anteriormente a principios de año trabajando alrededor de 15 empresas que estaban interviniendo en distintos kilómetros, kilómetro 0, kilómetro 14, kilómetro 18, kilómetro 28, kilómetro 30, 35, y así sucesivamente, pero se recibió la denuncia de la población que han suspendido prácticamente sus labores a muchos trabajadores, es decir les han dicho sabe que señor vete a descansar a tu casa se te volverá a llamar en 20 a 30 días o no se sabe; en el kilómetro 0 según consta en el acta policial estaban trabajando entre 50 a 60 trabajadores y ese día solo se evidencio de 3 personas que están cumpliendo la labor de vigilancia, se siguió avanzando al kilómetro 14 en ese sector estuvo una empresa laborando alrededor de 30 trabajadores con total normalidad les están pagando según lo que indica la empresa es una sub contrata una empresa colaboradora como dice el Representante Legal, ocurre lo contrario en el kilómetro 18, en el kilómetro 18 se vio que estaban en compañía de la Regidora Maritza Galarza de Jauja, se vio también vehículos y maquinarias pesadas que estaban en completo abandono y solo siendo atendidas por 2 mecánicos que les indicaban con toda



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



precisión, también están en el acta de que el Consorcio Vial estaba debiendo a la empresa contratada en este caso era la empresa IPES y que prácticamente están debiendo a los trabajadores, ellos han dejado de laborar o intervenir en dicho sector desde el 31 de marzo, y así sucesivamente, incluso como Consejero Regional se acercó a conversar con el Representante Legal y el aseguro que porque no había fierro y las situaciones críticas que se estaban viviendo por la alza del dólar ha generado dicho perjuicio esperando se dé pronta solución porque no pueden ser afectados la provincia de Jauja y Tarma.

Informa con mucha preocupación que la planta de oxígeno de 10 metros cúbicos que dono la sociedad civil y que estaba funcionando en la provincia de Jauja ha sufrido un desperfecto, en este momento no se está abasteciendo con oxígeno a muchos de los pacientes que recibían el oxígeno y eran atendidos en sus domicilios, entonces es una situación que preocupa bastante, lo que se espera es que se pronta solución, se conversó con la directora e indico que en el plazo de 2 días están poniendo la planta nuevamente en funcionamiento.

3. También expresa el malestar, porque como bien sabrán el día 16 la Consejera delegada estuvo presidiendo la comisión que estuvo evaluando los CVs de las personas que iban a postular para los cargos directivos de la EPS Municipal Mantaro, lo curioso es que el día 16 se tuvo esa reunión y se elevó 4 propuestas claras lo cual se elevó a sesión de consejo, y en el Acuerdo Regional 189 estaban las siguientes 4 personas que se hará mención: Sr. Walter Segundo Fuentes, Sra. Laura Leyva Rivas, Sr. Cesar Palacios Sulca y el Econ. Víctor Bullón, oh sorpresa! Cuando emiten el acuerdo al Ministerio de Vivienda estaban otras personas terminan estando el Sr. Cesar Palacios Sulca, Sra. Laura Leyva Rivas, Sr. Walter Segundo Fuentes, esa situación preocupa mucho, más adelante se harán las peticiones respectivas, pero no es posible que hagan perder el tiempo en pocas palabras y digan que los que eligen son los Consejeros Regionales quienes eligen la terna y quienes van ocupar y representar a la EPS Municipal Mantaro, Sedam Huancayo y al final no se quien, sería importante que esclarezcan quien es la que termina decidiendo quienes van estar integrando la terna, no se quien eligió, pero ahí hay responsables, como Consejero se contactó por un tema de que el Sr. Bullón lo llamo muy preocupado por el tema, el señor esta denunciado que ha sido quitado de esa terna porque él ha ingresado su documento el 12 de marzo con bastante antelación incluso su propuesta fue incluida dentro del Acuerdo Regional, pero oh sorpresa lo quitaron al momento de elevar los CVs al Ministerio de Vivienda, obviamente tendrán que decir quiénes son los directos responsables, porque quien se encargó de subir los expedientes de esos profesionales al sistema del Ministerio de Vivienda fue la Secretaria de Gobernación la Abg. Helen Díaz; como consejero consulto a la Abg. Helen de porque razones no subió la propuesta del Econ. Víctor Bullón y lo que la Abg. preciso es que ella nunca había recibido ese CV porque no fue de su conocimiento y que solo le entregaron los 3 que hace un instante se mencionó Sr. Walter Segundo Fuentes, Sra. Laura Leyva Rivas, Sr. Cesar Palacios Sulca, se ha estado solicitando a la Abg. Ana María que ingrese todos los documentos y ella menciona que había denuncias que al señor lo habían descalificado, pero las razones no la tienen, entonces en este caso será necesario que haya una aclaración para que no preste a suspicacia.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASARRO  
CONSEJERA DELEGADA

1. Informa que dentro de la provincia de Junín al igual que en otras provincias seguramente hay una preocupación aun por obras paralizadas que estando ya a puertas de llegar a medio año del tercer año de gestión aun al parecer no ven luces para su reinicio, entonces urge como se había quedado en un acuerdo anterior de que la Gerencia de Infraestructura pueda hacer el informe sobre los avances del reinicio de esas obras que tiene el Gobierno Regional sobre todo en la provincia de Junín como Huanchuyro Nueva Italia, Pistas y veredas de Carhuamayo, claro que hay otras como se ha informado en anteriores sesiones como el caso de la Avenida 6 de agosto está el tramite el permiso de ferrovías para la intervención de pistas y veredas, pero entre otras existe también otras obras a nivel de la región que es necesario escuchar porque se ha dicho que esta en cuenta regresiva y urge que el equipo técnico tome las acciones del caso para que se pueda dar solución a esos temas.

**CONSEJERA DELEGADA:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA (E):** Corresponde a estación de pedidos.

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

**Artículo 74°.-** Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

**Artículo 75°.-** Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

**Artículo 76°.-** En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

**Artículo 77°.-** Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

**Artículo 78°.-** Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine F. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)

**CONSEJERA DELEGADA:** Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Solicita que para la próxima sesión ordinaria se invite al Gerente de Delimitación Territorial para que informe los siguientes puntos: 1) Delimitación territorial entre San Ramón y Palca ¿Cuál es



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



la situación actual?, 2) Informe sobre la delimitación de los trifinios: Palca – Chanchamayo – Jauja, trifinio Huasahuasi – San Pedro de Cajas y Chanchamayo. 3) Avances sobre la elaboración del ZOT de la provincia de Tarma.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 211-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Sub Gerente de Delimitación Territorial del GRJ, a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que brinde un informe respecto a los siguientes puntos: 1) Delimitación territorial entre San Ramón y Palca ¿Cuál es la situación actual?, 2) Informe sobre la delimitación de los trifinios: (Palca – Chanchamayo – Jauja), (Huasahuasi – San Pedro de Cajas y Chanchamayo). 3) Avances sobre la elaboración del ZOT de la provincia de Tarma.

2. Solicita que para la próxima sesión ordinaria se requiere de la presencia del Director Regional de Salud para que informe sobre los procesos de vacunación que se han venido dando en todas las provincias de la región Junín, sobre todo que informe de cómo se deberían de haber dado las priorizaciones de vacunación.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine Pacheco Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 212-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Director Regional de Salud Junín, a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre los procesos de vacunación que se han venido dando en todas las provincias de la región Junín, sobre todo que informe de cómo se deberían de haber dado las priorizaciones de vacunación.

3. Solicita autorización del Consejo para postergar dar el informe final en cuanto al pronunciamiento del que se iba hacer por parte del Consejo Regional ante el MINSA.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 213-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la prórroga de plazo a la Comisión Especial referente al pronunciamiento que iba hacer de parte del Consejo Regional ante el MINSA, a fin de que posteriormente brinde su informe final ante el Pleno del Consejo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Como va estar presente en la siguiente sesión el Director de DIRESA, solicite que informe relacionado a la situación de las ambulancias fluviales del distrito de Rio Tambo en la provincia de Satipo.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 214-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Director Regional de Salud Junín, a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre la situación actual de las ambulancias fluviales del distrito de Rio Tambo de la provincia de Satipo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASAPRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Aprovechando el pedido de la Consejera Tatiana, aprovechando la presencia del Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial solicita que informe sobre el estado situacional de la problemática de límites territoriales entre la provincia de Concepción y Jauja respecto a Marancocha.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 215-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Sub Gerente de Delimitación Territorial del GRJ, a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre el estado situacional de la problemática de límites territoriales entre la provincia de Concepción y Jauja respecto a Marancocha.

2. Solicita que para la próxima sesión de Consejo la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho informe cual es la situación del envío de documentos ante el Ministerio de Vivienda, sobre los dictámenes y acuerdos 189 y 190 de manera verbal y escrita, y porque razones hubieron cambios en la postulación, también hubo algunas informaciones incompletas que se enviaron al Ministerio de Vivienda.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. I. OPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katharin T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regio. 31 (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 216-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR,** a la Abg. Ana María Córdova Capucho – Ex Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre cuál es la situación actual del envío de documentos que hizo de parte del Consejo Regional ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tanto del Acuerdo Regional N° 189 -2021 y 190-2021; asimismo, debe indicar porque razones hubieron cambios en la postulación, porque hubo algunas informaciones incompletas que se enviaron a dicha Entidad. Adjuntar un informe escrito.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Pide que en Estación de Orden del Día se exponga y apruebe el Dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sobre la solicitud de autorización de transferencia financiera de S/. 100.000 soles para los gastos operativos de la Mancomunidad Regional de Los Andes.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherin T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 217-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR,** el uso de la palabra a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional en Estación de Orden del Día a fin de que sustente el Dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sobre la solicitud de autorización de transferencia financiera de S/. 100.000 soles para los gastos operativos de la Mancomunidad Regional de Los Andes.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Pide que en la próxima sesión de Consejo el Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional Junín pueda hacer el informe documentado y presencial ante el Consejo Regional respecto al estado situacional del Proyecto de agua potable y alcantarillado del distrito de Tres de Diciembre provincia de Chupaca.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 218-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura, a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre el estado situacional del Proyecto de agua potable y alcantarillado del distrito de Tres de Diciembre, provincia de Chupaca. Adjuntar informe escrito.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Pide la presencia del Gerente Regional de Infraestructura para la siguiente sesión de Consejo para que informe sobre el estado situacional y los avances que se hacen para el reinicio de las obras paralizadas que se tiene en la región Junín.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 219-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura, a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre el estado situacional y los avances que se hacen para el reinicio de las obras paralizadas que se tiene en la región Junín.

**CONSEJERA DELEGADA:** Siguiete Estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA (E):** Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**Artículo 80°.-** En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hayan pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

**Artículo 81°.-** En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

**Artículo 82°.-** Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

**Artículo 83°.-** Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

**Artículo 84°.-** Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

**PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN SOBRE LAS RENDICIONES QUE REALIZO LA ORGANIZACIÓN DE ESTADO IBEROAMERICANO, CONVENIO DE LA OBRA MEJORAMIENTO SERVICIO DE SALUD DE LA OROYA – I-4 DEL DISTRITO DE LA OROYA – PROVINCIA DE YAULI – DEPARTAMENTO DE JUNÍN POR EL ENCARGO OTORGADO POR EL MONTO DE 18.630.732.82. SOLES.**

**CONSEJERA DELEGADA:** Invita al Director de Administración y Finanzas del GRJ hacer el uso de la palabra para que informe el presente punto por el que fue citado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherin T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: (LIC. LUIS SALVATIERRA RODRIGUEZ)**

Saluda y expone.

Según el oficio N° 051-2021-GRJ/CR, el Consejo Regional solicita el informe sobre la rendición respecto al Convenio firmado entre el Gobierno Regional y la Organización de Estados Iberoamericano por el monto de 18 millones 630 mil 732.82, en efecto habiendo verificado documentación desde el año 2008 al año 2014 el Gobierno Regional suscribió el convenio internacional de cooperación técnico financiero y administración de recursos entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura con el convenio 099-2008 del 06 de octubre del año 2008 para administrar el proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la ciudad de La Oroya con el detalle siguiente:

El convenio se firmó por el valor referencial de la ejecución de la obra por cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro netamente para la ejecución, pero para la supervisión dos millones ciento cincuenta cinco mil doscientos cuarenta puntos ochenta y tres mil soles, haciendo un total de S/. 51 138 000 soles. Asimismo, el Gobierno Regional según la documentación que obra los registros contables realizan las siguientes transferencias, siendo que el 15 de abril del año 2009 hace una transferencia de 30 000 00 a la OIE y el 09 de mayo del año 2009 hace otra transferencia de 17 529 680 00 haciendo un total al 30 de noviembre del año 2009 de 47 529 680 43 soles el cual esa fue la cantidad que hizo la transferencia de parte del Gobierno Regional a la OEI el año 2009, según la documentación contable existen valorizaciones realizadas con S/. 18 630 732 82 el cual dichas valorizaciones se hallan en la gerencia regional de infraestructura. De la misma manera, en el año 2014 con carta N° 0599-2014 la liquidación y valorizaciones que se hicieron al consorcio Altiplano. En tal sentido la OIE ha devuelto según documentación S/. 28 998 947 haciendo un saldo de S/. 18 630 732 el cuales tan sustentados en diversas valorizaciones que se hallan en la Sub Gerencia de liquidación de obras.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Saluda al Director.
2. Indica que el 28 de diciembre del año 2020 ha solicitado dicha información, y hasta el día de hoy no hubo ninguna respuesta. Asimismo, mediante informe técnico N° 439 -2019 de fecha 19 de setiembre, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras – Ing. Ruíz Oré señala que tiene por pendiente que rendir documentadamente el importe de S/. 18 630 732 soles es por dicha razón que no pueden liquidar ni técnica ni financiera la obra que se ejecuta en la Ciudad de La Oroya. Por lo que se tiene que la OIE ha liquidado toda la documentación, pero hasta la fecha no pueden ejecutar la obra en la Ciudad de la Oroya.
3. Pregunta. ¿Ya que cumplió con rendir documentadamente con el importe de dieciocho millones, ya cuenta con la liquidación financiera de los registros del Gobierno Regional?

**DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (MBA/CPC. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ)**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Roberto T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Menciona que con carta N° 0599-2014 de fecha 321 de agosto del año 2014 la OIE informa que ha enviado toda la documentación y valorización hecha al Consorcio Altiplano y fue remitido a la Gerencia General del GRJ y a su vez derivaron todo el expediente con 45 ítems a la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de que consoliden y realicen las operaciones para poder pasarlo a la Dirección Regional de Finanzas y a la fecha no fue remitido ningún expediente, pese a que mandaron diversos memorandos desde el año 2018 como consta en los diferentes documentos adjuntados remitidos a los Consejeros Regionales.

**CONSEJERA DELEGADA:** Indica que se encuentran en la segunda ronda de preguntas de parte de los Consejeros Regionales.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Indica que a veces es muy complicado que una obra no se liquide físicamente porque las gestiones que heredan no pueden intervenir ni realizar ninguna variante, ni mantenimiento alguno, es por ello que estarían incurriendo en una falta de malversación de fondos, por lo que deberían conocer a quien deberían preguntar para que de una vez tengan soluciones. Asimismo, hacen ver que entre los mismos funcionarios tampoco hay una buena comunicación ni coordinación para que puedan dar soluciones ante los problemas de la Región Junín.

**DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (MBA/CPC. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ)**

Primero, indica que habiendo realizado todo el seguimiento de la documentación y en mérito al SIGGEDO de acuerdo al sistema documentario van a dar seguimiento a la Carta N° 005 del 31 de agosto del año 2014 a fin de ubicar la documentación que debe estar pendiente de atención en la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión, el cual en estos momentos pasara a realizar la consulta correspondiente con apoyo de la Oficina de Informática a fin de que les facilite toda la documentación pertinente.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Señala que su persona ha solicitado de manera escrita y verbal que informe el funcionario, sin embargo, no cuenta con ninguna documentación, siendo que en su exposición vierte que recién hará seguimiento, teniendo en cuenta que son más de trece años que este proyecto se encuentra paralizado y el problema es que no pueden avanzar en nada ya que no liquidan de manera técnica ni financieramente.

**SECRETARIA EJECUTIVA (E):** Indica que recién el día de hoy a horas 09:25 am ha sido ingresado al despacho de Secretaría de Consejo y están debidamente notificados en sus correos electrónicos.

**DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (MBA/CPC. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ)**

Finalmente menciona que toda la documentación en varias oportunidades fue derivada a la Contraloría General de la Republica, las cuales se han solicitado diversos tipos de información a fin de que lleven a

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENKA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Abg. Katherine T. Estobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



cabo tres exámenes especiales, siendo que desde el año 2009 al 2014 toda la documentación estaba en manos de la Contraloría General y es por ello que se suscita la demora de información.

**CONSEJERA DELEGADA:** Agradece la participación del funcionario. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva encargada el siguiente punto de agenda.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA CONSTRUCCION DEL INSTITUTO DEL CAFÉ – RÍO NEGRO - PROVINCIA DE SATIPO.**

**CONSEJERA DELEGADA:** Da la bienvenida al Sr. Gerente y cede por un espacio de 05 min la palabra al mismo.

**GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO: (ECON. HERBERT QUINTE)**

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que iniciara su exposición con lo siguiente: 1) Edificio 3 – Área de Atención, el cual tienen un avance en los siguientes casos: Obras civiles – 100%, Arquitectura – 65%, Instalaciones Eléctricas – 68.20%, Instalaciones sanitarias – 67.70%, siendo un total de 74.43%. Asimismo, indica que en el mes de abril se culminaron los trabajos de piso en terrazo. Por otro lado, los pendientes son las pinturas, puertas, vidrios y cristales, aparatos sanitarios y luminarias. 2) Edificio 4 – donde observan que las obras civiles están a un 100%, Arquitectura – 48%, Instalaciones Eléctricas 37%, Instalaciones Sanitarias – 73%, haciendo un total de 64.89%, concluyendo con un avance de 69.66% de avance físico de toda el área de atención. 3) Edificio 7 – Área de Investigación, teniendo las Obras civiles – 100%, Arquitectura – 50.17%, Instalaciones Eléctricas – 48.35% teniendo un total del porcentaje del edificio a un 66.17%. 4) Edificio 8, donde cuentan con las obras civiles – 100%, Arquitectura – 36.15%, Instalaciones Eléctricas – 47.53%, Instalaciones Sanitarias – 51.90%, teniendo un total de 58.90%, concluyendo que se tiene un 64.45% de avance físico de toda el área de investigación. 5) Edificio 2, cuentan con obras civiles – 96.92%, arquitectura – 60.00%, instalaciones eléctricas – 51.47%, instalaciones sanitarias 66.49% teniendo un total de 68.92%. Asimismo, durante el mes han trabajado muros de drywall y pisos de cemento pulido. 6) Edificio 6 – Área de Capacitación, donde las obras civiles se han dado en un 94.02%, arquitectura – 53.98%, instalaciones eléctricas – 45.86%, instalaciones sanitarias – 64.03% teniendo un porcentaje de edificio a un 64.47%, concluyendo que se tiene un 64.47% de avance físico de toda el área de capacitación. 7) Edificio 5A – Oficina Administrativa, teniendo las obras civiles – 100%, Arquitectura – 30.63%, instalaciones eléctricas – 30.44%, instalaciones sanitarias – 40.77%, teniendo un total de 50.46%, durante el mes trabajaron pisos de porcelanato y contra zócalos de porcelanato. 8) Edificio 5B – Oficina Administrativa, donde las obras civiles – 100%, arquitectura – 30.28%, instalaciones eléctricas – 30.44%, instalaciones sanitarias – 40.77% teniendo un porcentaje de 50.37%. 9) Edificio 9 – Área de Servicios, cuentan con obras civiles – 100%, arquitectura – 70.05%, instalaciones eléctricas – 65.25%,

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



instalaciones sanitarias – 41.23% teniendo un total de 69.13%. Asimismo, durante el mes han trabajado pisos de porcelanatos contra zócalos de porcelanatos, pisos de terrazas, puertas hidráulicas y tarrajeo en columnas, concluyendo que tienen un 69.13% de avance físico de toda el área de servicio. 10) Edificio 1A-1B – Área de mantenimiento, contando con las obras civiles al 100%, arquitectura – 50.64%, instalaciones eléctricas – 55.85%, instalaciones sanitarias – 100%, teniendo un total de 76.67%, concluyendo que se tiene 76.62% de avance físico de toda el área de mantenimiento. 11) Obras Complementarias, teniendo las obras civiles – 76.24%, arquitectura – 73.22%, instalaciones eléctricas – 86.25%, instalaciones sanitarias – 70%, teniendo un total de 76.42%. Asimismo, durante el mes han trabajado pisos estampados sistemas de agua contra incendios, iluminación con faroles y conexión con despistes, concluyendo que se tiene un 76.42% de avance físico de toda el área de exteriores.

Finalmente, indica las siguientes conclusiones: 1) La infraestructura en su totalidad tiene un avance físico de 67.31%. 2) Faltan algunos servicios en su mayoría por ejecutar como es la pintura, vidrios y cristales, puertas y ventanas. 3) Se tiene un avance físico del sistema contra incendio de un 40%. 4) Se están ejecutando partidas que no están en el expediente para dar pase a otras partidas, así como los pisos de terrazas. 5) Se están avanzando los muros de Drywall del Edificio 6 que ya está casi culminado en un 100%. 6) Están vaciados la mayoría de pisos de terrazas en varios edificios y están continuando con la etapa final que es pulido. 7) Se culminaron la instalación de pisos de porcelanato en los edificios 5ª y 5B, también los centra zócalos. 8) Se hicieron las pruebas hidráulicas en los edificios 2.6.9. 5ª y 5b. 9) Empezaron los trabajos de porcelanato en los servicios higiénicos del edificio 2 y 5ª. 10) Esta por culminare los pisos estampados del área del pórtico, faltaría un paño que falta vaciar que no se hizo por el sistema contra incendio. 11) Está en funcionamiento las 26 farolas de las áreas exteriores. En tal sentido, los avances acumulados al mes de abril del 2021 son de 60.73%

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que ante lo vertido por el funcionario el proyecto ya tiene un buen avance, pero sería oportuno que explique de acuerdo al cronograma dentro del expediente técnico, cuando terminará la obra y que porcentaje están retrasados, siendo que existe muchas quejas de parte de los pobladores del sector ya que hasta la fecha no han culminado dicho proyecto.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Indica su exposición fue muy didáctico y estadístico, el cual concluye que es un avance final es de 67.31% de todo lo manifestado de cada edificio, sin embargo, no observo el avance financiero, por lo que pide que aclare dicho punto para que vean si coinciden o no ambos avances.

**GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (ECON. HERBERT QUINTE)**

Primero, en cuanto a la interrogante del Consejero Luis Carhuallanqui, menciona que el avance financiero está al 70% siendo que hubo algunas partidas que no fueron consideradas.

Segundo, respecto a lo vertido por el Consejero Saúl, indica que la culminación del instituto estuvo planificada para el día 26 de diciembre el año 2020, sin embargo, por el tema de la pandemia y otros

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



factores que perjudicaron grandemente se tiene pensado acabarlo el 31 de agosto en caso que si no hubiese problemas en el tema administrativos ni procesos. Siendo realistas está perjudicando a todos, ya que un peón en la obra está ganando S/. 1400 y un operario S/. 1800.

**CONSEJERA DELEGADA:** Agradece la participación del funcionario. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva encargada el siguiente punto de agenda.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**TERCER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA 1) SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN PARALIZADAS: A) HOSPITAL DE PICHANAKI, B) COLEGIO INDUSTRIAL DE PERENÉ, C) HOSPITAL DE SATIPO Y D) SANEAMIENTO DE SATIPO. 2) ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA"**

**CONSEJERA DELEGADA:** Cede la palabra al Gerente Regional de Infraestructura encargado.

- ❖ **SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN PARALIZADAS: A) HOSPITAL DE PICHANAKI, B) COLEGIO INDUSTRIAL DE PERENÉ, C) HOSPITAL DE SATIPO Y D) SANEAMIENTO DE SATIPO**

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (E) (ING. CARLOS PÉREZ RAFAEL)**

Saluda al pleno y expone.

Primero, señala que esta encargado de la gerencia por un tiempo de diez días.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)

Segundo, indica que la obra de Pichanaki ya acabaron con la constatación del día de ayer que fue a cargo de la Sub Gerencia de Estudios y de acuerdo a sus funciones están iniciando con los tramites del expediente de saldo que demorarán por un tiempo de tres meses, siendo que el Gobierno Regional Junín está realizando los esfuerzos correspondientes.

Tercero, en cuanto al Colegio Industrial Perené, señala que ya fue resuelto y actualmente está en elaboración de los expedientes preparativos, y posterior buscaran recursos para su convocatoria.

Cuarto, sobre el saneamiento de Satipo, indica que realizaron la constatación fisca por resolución de contrato, en la actualidad está a cargo de la Sub Gerencia de Estudios y están con sus evaluadores para que realicen en cuarenta y cinco días y obtengan el expediente de saldo, y posterior convoquen conforme a la asignación de recursos.

Quinto, en la Obra del Hospital Manuel Higa Arakaki, señala que la semana pasada del mes en curso aprobaron el ultimo adicional que era necesario para la continuidad de la obra, siendo que el día 17 de mayo formalizaron el reinicio de obra y continuidad de proyecto, por lo que deja en claro que legal y técnicamente dicho hospital se encuentra en ejecución.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Menciona que su pregunta es respecto al saneamiento básico de Satipo. ¿Cuánto tiempo dura la constatación de obra, si en este caso ya fue rescindido el contrato en el mes de febrero del año en curso?

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Indica que sería importante que el gerente encargado precise sobre lo que vertió en cuanto al Hospital Higa Arakaki que ya está iniciado. ¿Cuál es el avance del porcentaje físico y financiero? ¿Cuál es la fecha formal que se dio inicio de la obra? ¿En qué estado situacional se encuentra a la fecha dicha obra?

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Señala que su pregunta es en cuanto al Hospital Manuel Higa Arakaki, siendo que vertió en su exposición que cuentan con los expedientes técnicos y legalmente, por lo que sería oportuno que cada documento señalado por el funcionario haga llegar a cada consejero. ¿Cuenta con el expediente reformulado de cambio de ubicación?
2. Asimismo, el funcionario dio el panorama de todas las obras de manera sucinta, por lo que pide que envíen los documentos de todo lo mencionado. Siendo que los funcionarios solo prometen y prometen y no cumplen con la población.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:**

1. Menciona que lo correcto hubiese sido que el funcionario de conocer específicamente los detalles de cada obra, sin embargo solo dio de manera global, en cuanto al Hospital de Pichanaki indica que hace tiempo ya manifestaron que estaban llegando a la fase final de las evaluaciones, pero es lamentable escuchar que el día de ayer recién han culminado, por lo que pide al gerente que no engañe con las fechas. Además, indica que el Distrito de Pichanaki necesita de la obra, y pide que sea culminado lo más antes posible.  
De otro lado, el Colegio Industrial Perene se ha lanzado el 22 de abril el cual debe culminar el 22 de mayo, por lo que informa lo que vierten los medios de comunicación, ¿Son ciertas estas obras en mención? Ya que sería oportuno que indique cuantas empresas se han lanzado o postulando para dicha obra.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Indica que todos los Consejeros coincide en lo mismo, siendo que, en el término de culminación según el expediente de obra, para todas las obras en mención por parte del funcionario, la preocupación es sobre la fecha de culminación de las obras. ¿En cuánto se encuentra el avance técnico y financiero de las obras?

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (E) (ING. CARLOS PÉREZ RAFAEL)**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. OPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherin T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Primero, en cuanto a la culminación de la constatación, indica que la constatación de la obra ya culminó a cargo del área de supervisión, es en esos momentos que envían la documentación pertinente al área de Infraestructura y ellos lo remiten al área de Estudios el cual ya hizo todos los tramites de acuerdo a ley y dentro de los plazos que se firmó las ordenes de servicios. Asimismo, están solicitando toda la información pertinente, por lo que brindara lo que pidan.

Segundo, sobre el tema del Hospital Manuel Higa Arakaki señala que están solicitando la documentación que acredite el inicio de la obra, por lo que no existe ningún problema y se les brindará a cada Consejero Regional, en tal sentido derivará el cuaderno de obra firmado tanto por el residente. Por otro lado, sobre el plazo de ejecución le corresponde proceder a dar cumplimiento al adicional que se realizó, el cual será otorgado por un plazo resolutivo, y dicho plazo está programado para el mes de setiembre del año próximo 2022.

Tercero, respecto al avance físico financiero de dicho hospital, señala que ya se ejecutó el adicional número uno que es el cerco perimétrico (acabado al 100%) y el adicional número dos están en trámite que recién han aprobado el día de ayer.

Cuarto, sobre los documentos del cambio de terreno del Hospital Manuel Higa Arakaki, señala que ya se encuentra aprobado por ende se aprobaron los adicionales y fue ejecutado el adicional número uno y recién se ejecutara el adicional número dos, sin embargo, ordenara que busquen la documentación y sea remitido a los Consejeros Regionales.

Quinto, en cuanto al Colegio Industrial Perené, indica que hubo una mala información brindada, ya que dicho proyecto está convocado porque el Gobierno asigno presupuesto, y actualmente está en la etapa de contratación física.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Señala que sería pertinente que el funcionario vierta ¿Cuál es el estado financiero de estos cuatro proyectos y sus modificatorias? Ya que es de conocimiento que hubo varios presupuestos que fueron asignados a otras obras.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Manifiesta que estas cuatro obras paralizadas muchas veces fueron promesas, además en el año 2019 fueron paralizadas varias obras, de otro lado, sobre el hospital, indica que el funcionario vertió que hará llegar el cuaderno de obras, sin embargo, no están solicitando ellos sino el expediente técnico y legalmente el avance del cambio de ubicación.
2. Además, que ante lo vertido por el funcionario a cargo indica que deberán cumplir en tres meses y cumplan también con la población.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:**

1. Indica que en el caso del Colegio Industrial Perené efectivamente ya se encuentra lanzado, pero se supone que todo tiene una fecha determinada y proceso respectivo, por lo que sería oportuno

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



que den a conocer el cronograma de dicho proceso, ya que se encuentra en licitación y que tiempo más tendrían que esperar para que dicho proceso sea reiniciado nuevamente.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Menciona que sería pertinente que el funcionario indique los plazos en que se darán dichas obras, para que conozcan si están cumpliendo con los cronogramas establecidos.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (E) (ING. CARLOS PÉREZ RAFAEL)**

Primero, en cuanto a la obra del Hospital Manuel Higa Arakaki, indica que ordenara que busquen la documentación del cambio de terreno, sin embargo, deben ser claros ya que están en una etapa contractual entre una empresa y el Gobierno Regional Junín y están rigiéndose en base a las leyes de Contrataciones con el Estado, siendo que la entidad ha entregado un terreno a la empresa para que se ejecute la obra, en tal sentido el documento y plazos de gestión lo determina el cuaderno de obras siendo un documento tanto técnico y legal.

Segundo, respecto al Colegio Industrial Perene, indica que han convocado el 21 de abril, siendo que la fecha del cronograma del OSCE es el 26 de marzo de la BUENA PRO, teniendo cuatro días para la firma del contrato.

Tercero, sobre el Saneamiento de Satipo, menciona que entregara la documentación sin ningún inconveniente, siendo las obras que están en proceso de elaboración y cuentan con expediente de saldo y algunas plazas sin convocatorias.

Cuarto, en cuanto a la obra de Pichanaki, indica que, si han terminado con la constatación, siendo que tuvieron algunos inconvenientes con la empresa a cargo de ejecución de la obra les pusieron "n" trabas. Además, deben entender que el mismo expediente de saldo que cuenta Pichanaki lo tuvo el Hospital El Carmen – Huancayo.

Quinto, sobre los avances físicos y financieros de las obras, primero el Colegio Industrial Perene se quedó en una ejecución de 17.48% del 100% de su ejecución total, aclarando que cuando hacen un expediente de saldo es un expediente nuevo, además el expediente se reformulara para que completen el expediente al 100% teniendo diferentes estudios dependiendo al tiempo.

Sexto, en cuanto al Hospital Manuel Higa Arakaki, menciona que están solicitando los avances financieros y los de ejecución reiterando que la obra se reinició el día 17 de mayo del año en curso, ya que la empresa de acuerdo a la ley y al reglamento ingresarán una nueva gestión de cronograma nuevo.

Séptimo, en relación a los cronogramas de Industrial Perené no lo tienen, ya que cuando firman el contrato y la empresa presenta el cronograma de ejecución determinan los tiempos establecidos de cada proyecto, el cual aclara que solo tienen el cronograma de expedientes técnicos.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Pide que el Gerente haga llegar la documentación de los cuatro proyectos en mención.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**SECRETARIA EJECUTIVA (E):** Indica que si existe documentación de parte de la Gerencia Regional de Infraestructura. Asimismo, están los cinco proyectos bien detallados y están debidamente notificados a sus correos de cada Consejero Regional.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Indica que sería importante que remita la documentación del cambio de lugar del Hospital Manuel Higa Arakaki, siendo importante el tema.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en solicitar al Gerente Regional de Infraestructura un informe escrito y detallado del cambio de lugar del Hospital Manuel Higa Arakaki, a fin de que los miembros del consejo tomen conocimiento.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENNA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 220-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** SOLICITAR, al Gerente Regional de Infraestructura un informe escrito y detallado del cambio de lugar del Hospital Manuel Higa Arakaki, a fin de que los miembros del consejo tomen conocimiento.

**CONSEJERA DELEGADA:** Pide el siguiente punto a tratar.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katlerin T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



❖ **ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA"**

Primero, indica que el estado situacional del Colegio Mariscal Castilla está ejecutándose por administración directa ya que se tiene un avance del 30% de ejecución de la obra, siendo que el expediente y la obra se encuentran en convocatoria de la buena pro, el consentimiento y la buena pro se dio el 04 de mayo del año en curso, y ahora están en el proceso de la firma de contrato. Asimismo, ya convocaran a la consultoría de la obra inicial en el transcurso de los días siguientes, siendo que la obra principal estaría siendo ejecutado en el transcurso de 15 días que es la primera etapa que es por administración directa.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Indica que, en el caso del Colegio Mariscal Castilla, la administración directa es para la primera parte del porcentaje mínimo de los ochenta millones, pero la duda se genera en el caso de la Buena Pro de la obra principal ya que es una cantidad de los sesenta y siete millones, y a parte existe otro proceso de licitación para lo que serán las aulas pre fabricadas de contingencia, por lo que sería conveniente que señale si ya se dio la Buena Pro y de ambas cuando se empezara la ejecución.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (E) (ING. CARLOS PEREZ RAFAEL)**

Menciona que existen dos convocatorias, el primero es del primer módulo que es en la etapa de administración directa, el cual en estos días se convocaran las aulas prefabricadas como primera de administración directa que tendrá una etapa de ejecución por un aproximado de 45 días, es decir que 15 días ya deben de tener el contrato a fin de que tengan el plan operativo. Asimismo, en el transcurso de 15 días están acabando el trabajo de obras de arte y la culminación de las partidas faltantes y solas quedaría los módulos prefabricados, de la misma manera reafirma que ya se dio la Buena Pro y están a la espera de la firma de contrato.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Señala que en la primera parte se dio de baja a la empresa ganadora, siendo que la empresa que gano no debe ser dado por una financiera sino por un banco, para que después no pasen por la misma situación de que tengan inconvenientes y no tengan validez más adelante, y como segundo opinión, señala que la empresa se coludió con la empresa privada y ya tiene su informe que incluso fue denunciado por haber pagado por demás de la obra iniciada anteriormente. Por lo que pide a la Gerencia Regional de Infraestructura mayor compromiso en este tema, ya que de por si están atrasados en la obra y cometer el mismo error sería algo negativo.

**CONSEJERA DELEGADA:** Agradece la participación del funcionario. Asimismo, pide a la Secretaría Ejecutiva encargada el siguiente punto de agenda.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Kathrin T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CUARTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 308-GRJ/CR.**

**CONSEJERA DELEGADA:** Da la bienvenida al funcionario y cede la palabra al mismo por el término de 05 min.

**GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (ING. RUBÉN LUNA ÁLVAREZ)**

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que dicha ordenanza regula el uso de plástico y recipientes desde el año 2019 al año 2021, realizada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Asimismo, ha remitido el Reporte N° 079 elaborado por la Sub Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente siendo el área encargada de implementar las acciones para la ordenanza, en el mes de marzo han remitido dos oficios múltiples, uno dirigido a las municipalidades provinciales con fecha 31 de marzo del 2021, asimismo el 24 de marzo del 2021 han remitido el Oficio Múltiple N° 009-2021 de la gerencia donde solicitaron a los gobiernos distritales y municipales para que se establezcan las medidas administrativas correspondientes para que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la ordenanza regional, asimismo para que ellos como administrativos puedan elaborar sus ordenanzas municipales dentro de su jurisdicción. En tal sentido a la fecha no han obtenido ninguna respuesta, ya que paso prácticamente dos meses y ningún gobierno distrital ni provincial les han remitido ninguna actualización de información, es decir que como gerencia están contando con los datos del año 2019 y parte del año 2020, en el cual tres municipalidades provinciales las cuales son: Yauli, Concepción y Huancayo cuentan con su ordenanza provincial el uso de plásticos y son un promedio de once municipalidades distritales que ya cuentan con su ordenanza municipal distrital, en tal sentido van a reiterar dicho oficio ya que no tuvieron respuesta de ninguna de esas municipalidades. No obstante como Gerencia Regional de Recursos Naturales ha realizado campañas de sensibilización respecto a la ordenanza, en tal sentido han elaborado afiches en temas de concientización para la reducción de usos de plásticos dentro del contexto de la pandemia, de la misma manera dentro de la ordenanza regional tienen un artículo muy importante que era la prohibición de estos residuos del área de Conservación Huaytapallana, tales así que también realizaron campañas de sensibilización en las comunidades que están en el área de conservación durante el año 2020 y 2021. Asimismo, el día 14 de mayo del año en curso ha realizado una campaña de limpieza del área de Conservación del Huaytapallana, y a modo de dicha sensibilización y contando con más de cien voluntarios en la zona y recolectando un aproximado de dos toneladas de residuos sólidos, lo cual en realidad a pesar de la cantidad significa un avance muy bueno puesto que anteriormente recogían entre veinticinco y treinta toneladas, y en base al cumplimiento de dicha ordenanza y a la menor asistencia de turistas en la zona están recolectando dos toneladas y lo que se espera que esta cantidad que recolectan sigan reduciéndose, siendo que las notas de prensa fue transmitido a nivel nacional ya que son parte de las acciones que vienen haciéndose en torno a la ordenanza regional, al mismo tiempo están realizando talleres virtuales como gerencia han participado

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASIRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherin T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



en la conferencia virtual de las experiencias de la Región Junín con experiencias de gestión ambiental en octubre del 2020 el cual fue reproducido por la plataforma de la página del Gobierno Regional Junín y su gerencia a cargo replicada en la página de Facebook contando con más de 150 asistentes y continúan trabajando para el día sábado que es el día mundial de la Biodiversidad, y posterior realizarán más talleres que incluirán más temas de concientización en temas de residuos sólidos y en reducción de plásticos de un solo uso.

#### CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ VASCO  
CONSEJERA DELEGADA

1. Indica que según la disposición nacional sea tres años y se cumpla tres años para llegar a la reducción de los plásticos de un solo uso, sin embargo, por el tema de la pandemia el funcionario no solo debe considerarse la Provincia de Huancayo sino las demás provincias también. De la misma manera, pone de conocimiento a los miembros que nunca han visto la participación de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y los informes que se hacen a nivel Huancayo y Huaytapallana, efectivamente saben que tienen que proteger el Huaytapallana pero eso no quiere decir que deben descuidarse las demás provincias en cuanto al cumplimiento de esta ordenanza regional ya que tiene una base legal a través de una normatividad nacional.
2. De otro lado, en la Provincia de Tarma no se ha duplicado sino quintuplicado el consumo de plásticos de un solo uso, sin embargo los establecimientos en Huancayo si se han visto que hay la presencia de la gerencia ya que en los restaurantes dan en envases que no son plásticos sino son cartones o productos aleatorios de plásticos, sin embargo en otras provincias como por ejemplo en Tarma es a través de tecnopor y de plásticos de un solo uso es por ello que en vez de reducir se ha incrementado más, por lo que pide que aclare cuál es el trabajo presencial que está haciendo en las demás provincias.

#### CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que la Región Junín son nueve provincias y no solo basta haber mandado un documento y acabó, sino que al menos su gerencia debió visitar a cada municipio provincial para que tenga una reunión con su equipo técnico de las municipalidades para que vea las posibilidades de que como se puede implementar a nivel de las provincias y sus distritos.
2. De otro lado, sugiere al gerente que con prontitud en coordinación con los demás consejeros Regionales realicen un trabajo con los alcaldes y quipos técnicos de cada provincia para que desarrollen el tema.
3. Asimismo, sería pertinente que el funcionario remita los oficios que mando a cada municipalidad.

#### GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (ING. RUBÉN LUNA ÁLVAREZ)

Primero, indica que las campañas de limpieza que se han realizado son dentro del área de Conservación del Huaytapallana es porque como Gobierno Regional administran ese espacio, siendo que el Reglamento de Residuos Sólidos como el Reglamento progresivo de la utilización de plásticos de un solo uso no les dan facultades como Gobierno Regional es más tampoco les dan recursos, además lo único



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



que les dan y en coordinación con las municipalidades el tema de su reglamento a nivel municipal es apoyo técnico, y definitivamente se aúne a lo vertido por parte del Consejero Saúl Arcos Galván para que trabajen de a mano con los alcaldes.

Segundo, menciona que si bien es cierto no existe la presencia de la gerencia de manera física en la Provincia de Tarma, pero si lo están haciendo de manera virtual y fueron reuniones con varias municipalidades tanto de la comisión ambiental, comisión de la zonificación ecológica económica y de la comisión de la reserva de biosfera que comprende parte de Tarma ya que se encuentra Huasahuasi y Tarma, además dentro de los compromisos de los alcaldes como impulsores de esta gestión de biosfera esta cumplir con dicha ordenanza. Por lo que en el acto se compromete enviar los oficios correspondientes a la Secretaria de Consejo para conocimientos de los mismos, para la implementación progresiva.

Tercero, en cuanto a la utilización del plástico de un solo uso, indica que también es de manera progresiva, siendo que el tema de la pandemia retraso de manera grande los trabajos que venían haciendo y muchas de las municipalidades están enfocando en el tema de salud y están dejando de lado el tema de residuos sólidos. Asimismo, indica que cuentan con todo el expediente listo para que solo sustenten ante el Consejo Municipal y Distrital y se dio a través de la comisión ambiental.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Sugiere al funcionario que se comunique con las autoridades ya que a la fecha no ha tenido comunicación ni coordinación alguna con su municipio, además si bien es cierto el Gobierno Regional puede hacer mucho, pero debe ser coordinadamente con los municipios y distritos, todo ello en beneficio de la población.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pregunta ¿qué Municipalidades han concretado la elaboración de su Reglamentación en cuanto a la reducción del uso de plásticos de un solo uso?, porque según el Ing. Luna dice que las Municipalidades han cumplido, se les ha indicado y se les ha asesorado para que hagan su Reglamentación, ¿de todas las Municipalidades Distritales y Provinciales quienes han cumplido con la reglamentación?
2. Qué pena decir que es una norma nacional, entonces no se entiende para que se emite la Ordenanza Regional si al final van a decir que no tienen injerencias, se supone que al generar una Ordenanza Regional el Gobierno Regional ha avalado una norma o una ley el cual todos tienen que dar cumplimiento, incluso la comisión quien vio el tema fue la Consejera Ximena y mi persona, el cual se suponía que todas las Municipalidades se deberían alinear y hacer cumplimiento no solo a la norma nacional sino también a la Ordenanza Regional que en el marco es una Ley para la región; sin embargo, el Ingeniero dice no tiene logística, no tiene presupuesto, no tiene nada, entonces todo eso se debió contemplar también en la reglamentación de esa Ordenanza en algún momento, porque esta es la cuarta vez que se le invita a sesión de Consejo, no sé porque anteriormente no se mencionó eso, es la cuarta vez que se le invita a sesión por

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



este tema y se le pregunto cuál es el trabajo que está haciendo en las 9 provincias; sin embargo el indico que se va hacer un cronograma, ahora recién indica que no puede hacer nada y que todo es virtual, que no tiene logística, no tiene presupuesto, además que cada Gobierno Local es autónomo en hacer o darle cumplimiento o no, entonces no se entiende en realidad qué sentido tiene hacer una Ordenanza Regional que al final no va tener el impacto, al final los Gobierno Locales son autónomos de decir lo hago o no lo hago, entonces no se entiende el sentido por el cual incluso el Ing. Luna asesoro y fue parte del equipo técnico para la generación de esa Ordenanza Regional, a nivel nacional la región Junín fue aplaudida porque fue la primera región en emitir una Ordenanza Regional en cuanto a la reducción de plásticos, pero para que fue ello, acaso fue para la foto, o para decir que Junín tiene su propia Ordenanza Regional, Ordenanza que no está siendo cumplida. Porque si cada quien iba hacer lo que les pareciera con la norma nacional no habría sentido de generar una Ordenanza Regional si al final cada quien va hacer a lo que mejor crea conveniente.

**GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:**

Saluda la iniciativa tanto del Consejero Arcos, Consejero Eslado en querer formar parte de esa iniciativa y formar reuniones, se va hacer, en primera instancia se va pasar las copias de los oficios que se han mandado a las provincias y a los distritos en el mes de marzo para que tengan conocimiento de la fecha en la que han recibido las Municipalidades y obviamente en base a ello se va poder armar un cronograma como menciona el Consejero Arcos.

Respondiendo a la Consejera Tatiana Arias, que tampoco ponga palabras en las que uno no dijo, en primer lugar en la última sesión de Consejo que estuvo, ha mencionado que incluso el personal encargado del tema de la emisión de esa Ordenanza es un personal nombrado mayor de 65 años que no está viniendo a laborar, también se mencionó que la oficina estaba con poco personal técnico a la fecha en la gerencia, existe la grabación de sesión de consejo en la que pueden verificar en la última participación que tuve ante el Pleno del Consejo Regional, no se está diciendo algo nuevo.

En segundo lugar tampoco se mencionó que no se puede hacer nada y que solo se va hacer virtual, se está exponiendo lo que se viene realizando porque dicen que no hay presencia de la gerencia, si bien no hay una presencia física pero si se está realizándose una presencia virtual y eso en base a las circunstancias de la pandemia, porque anteriormente para hacer las capacitaciones, se viajaba a cada una de las 9 provincias, incluso muchas de las provincias están solicitando que las reuniones sean virtuales mas no presenciales para evitar la propagación de virus, obviamente uno se tiene que regir bajo las acciones que requieran conveniente, no se les puede obligar a ir directamente a la Municipalidad, no obstante se van organizar esos cronogramas, se va ver la mejor forma, si va hacer virtual o de manera presencial pero se va organizar para poder comprometer a los Gobiernos Locales. No se está diciendo que la Ordenanza no tenga validez ni que tampoco es nacional y que ya no se meta en el asunto, en realidad lo que uno ha mencionado es que tanto la Ley de residuos sólidos como el reglamento de la Ordenanza que salió después de la oficina, salió la Ley, salió la Ordenanza, y luego recién salió el reglamento de la Ley en la cual al GRJ le han quitado muchas facultades que no se esperaba, es por eso

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
*Ximena M. López Castro*  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*Abg. Katherine T. Escobar Palacios*  
Abg. Katherine T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (2)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



que se ha observado al reglamento porque no se estaba de acuerdo de que los Gobiernos Regionales no tengan tanta participación en temas de esa Ordenanza; se debe ser claros primero salió la Ley, luego sale la Ordenanza a nivel regional, y luego recién salió el reglamento en la que quitaron muchas facultades, es por eso que el área de alguna manera no puede generar intromisión dentro de las actividades de los Gobiernos Municipales, no se está diciendo que no se puede hacer nada, definitivamente incluso se tiene todos los formatos para que los Gobiernos Locales Municipales y distritales puedan emitir su Ordenanza Regional, se tiene el informe técnico que ellos tienen que elaborar eso se les ha pasado.

De acuerdo a la pregunta de la Consejera Tatiana, no se tiene la información exacta de quienes han reglamentado ya su Ordenanza Regional porque la reglamentación varía acorde a cada espacio a cada Municipalidad, pero si se mencionó las Ordenanzas que salieron a nivel provincial Yauli, Concepción y Huancayo; y las distritales que han salido del distrito de Yauli, Orcotuna, Apata, Sausa, Quichuay, Unión Leticia, Llaylla, Saños, Pichanaki, Pangoa, y El Tambo, también está distribuido tanto en selva como en sierra este tipo de Ordenanza, eso ya está saliendo a partir de la iniciativa propia de los Gobiernos Locales de tener su Ordenanza y eso es lo que se busca.

Agradece lo mencionado por el Consejero Eslado y Arcos por la iniciativa pero ahora mismo se les va remitir los oficios para que le hagan el seguimiento correspondiente, asimismo se reunirá con el equipo técnico, con la Sub Gerente quien es la encargada de hacer seguimiento de la Ordenanza para que cronogramen de una vez para que los invite a las reuniones a los Alcaldes Provinciales con sus Gerentes de Medio Ambiente, y también invitar a los Consejeros y hacerle llegar el cronograma cuanto antes para que también puedan estar y participar y puedan comprometer a las autoridades locales.

**CONSEJERA DELEGADA:** Indica que no habiendo más preguntas al funcionario, se agradece la presencia del funcionario frente al Pleno del Consejo Regional.

Pregunta a los Consejeros si hay algún Acuerdo al que se requiera llegar o algún pedido que desean realizar.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que el Ing. Luna indicó que de las 9 provincias solo han cumplido 3 con el tema de la reglamentación, entonces bueno que el informe lo pasen por escrito, así como ha solicitado el Consejero Arcos de saber porque efectivamente hay Municipalidades por ejemplo en distritales, en el caso de Tarma son 9 distritos y solamente un distrito ha cumplido con la generación de su reglamentación, entonces sería bueno tener la relación de quienes han suscrito o han enviado la reglamentación y saber con quién precisamente como dice el Consejero Saúl para hacer el trabajo a través de las diferentes Municipalidades y uno como Consejeros también, porque el Consejo también fue quien elaboró la Ordenanza y fue quien aprobó la Ordenanza precisamente para que eso se dé cumplimiento, como se vuelve a repetir se tiene que tener esa información, información que no es primera vez que se le pide al Ing. Luna, esperando que si pueda hacer llegar la documentación, a través de los contactos que uno puede tener se puede viabilizar y

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katharin T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



agilizar de que todos los Gobiernos Locales también se comprometan a darle cumplimiento a la Ordenanza Regional.

**CONSEJERA DELEGADA:** Pide que sea concreto el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. El pedido sería que haga llegar un informe escrito de la relación de las Municipalidades que ya han cumplido con la elaboración de su reglamentación.
2. El Consejero Saúl ha pedido que el GRRNyGMA haga llegar la copia de los oficios que se ha enviado a cada una de las Municipalidades.

**CONSEJERA DELEGADA:** Menciona que se llevara a votación primero el pedido de la Consejera Tatiana, después del Consejero Saúl.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Aclara que llego un documento de parte de la Gerencia de Recursos Naturales a horas 11:18 am del presente día, en el que según Reporte N°079 señala la relación de Municipalidades provinciales y distritales que emitieron sus Ordenanzas que prohíben el uso de plásticos, el cual dicho documento se envió a sus correos en la hora que se indica según recepción.

**CONSEJERA DELEGADA:** Menciona que el informe está en sus correos pueden revisar la información, pero se sugiere que entreguen con mayor anticipación para que no se llegue a dichos inconvenientes. Entonces no se podría someter a votación esos pedidos.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que el Consejero Saúl tiene un pedido diferente y eso no está en el informe.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Manifiesta que el pedido de la Consejera Tatiana tenía alguna relación con el pedido, en vista que ya se tiene la información pertinente del informe del cumplimiento de las Municipalidades distritales y provinciales sería pertinente que bajo esa información evaluar por parte de la Gerencia de Recursos Naturales para poder desarrollar talleres de trabajo con aquellas provincias y Municipalidades que aún faltan, el cual podría ser mediante un cronograma, dentro de la provincia de Chupaca no se sabe o uno no tiene conocimiento quienes han cumplido o no, si han cumplido 2 en la provincia son 8 en total, entonces se tendría que trabajar con aquellos que faltan, entonces sería pertinente porque el asesoramiento técnico lo da la Gerencia de Recursos Naturales, entonces sería pertinente que el Acuerdo sea la Gerencia de Recursos Naturales haga un cronograma de trabajo a nivel de talleres a nivel de los Municipios que les falta aún todavía elaborar la reglamentación de la Ordenanza Regional en cada uno de sus distritos y provincias con la participación de los Consejeros Regionales.

**CONSEJERA DELEGADA:** En todo caso somete a votación.

Votos a favor:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 221-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR,** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la elaboración de un cronograma de trabajo a fin de desarrollar talleres con aquellas Municipalidades Provinciales que aún faltan elaborar la reglamentación de la Ordenanza Regional N° 308-GRJ/CR en cada uno de sus distritos; asimismo en los talleres se debe contar con la participación de los Consejeros Regionales para coadyuvar mejor el trabajo.

**CONSEJERA DELEGADA:** Pregunta por el siguiente punto de agenda.

**QUINTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CIERRE DE BRECHAS DIGITAL QUE SE ESTAN DESARROLLANDO EN LAS UGELS DE LA REGION JUNÍN.**

**SECRETARIA EJECUTIVA (E):** Indica que para el presente punto está el Director Regional de Educación.

**CONSEJERA DELEGADA:** Invita hacer el uso de la palabra al Director Regional de Educación.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)**

Pide las dispensas del caso por no asistir la anterior reunión citado por el mismo punto, debido a que estaba en una reunión de urgencia con la CARE y la CAR que es la Central Asháninka de Rio Tambo y

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine T. Escobar Putarcos  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Rio Ene, pide autorización al Pleno para que participe el Director de Gestión Pedagógica como es un aspecto meramente técnico, quien elaboró un informe técnico respecto a dicho tema

**CONSEJERA DELEGADA:** En todo caso somete a votación el pedido del Director Regional de Educación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)**

Cede la palabra al Director de Gestión Pedagógica – Lic. Efraín Vilchez.

Añadiendo nada más que las capacitaciones están establecidas por el Ministerio de Educación los cuales se van a realizar respetando los protocolos necesarios correspondientes en las zonas de residencia de los docentes.

**DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DREJ: (LIC. EFRAIN VILCHEZ GUTARRA)**

Saluda y expone.

En primera instancia las asistencias técnicas en cuanto a lo mencionado vienen realizando desde el 05 de abril hasta el 30 de setiembre están focalizadas 1287 instituciones que no tienen conectividad y que han sido beneficiadas con las tabletas modelos lenovo y acer eso todo en el marco de la Resolución Ministerial N° 400-2020 que establece la gestión para las tabletas en las instituciones del Perú de educación básica regular; ¿Cuál es el objetivo de la asistencia técnica? Es desarrollar asistencias técnicas para la actualización del contenido de aprendo en casa 2021 ¿Qué significa eso? Que muchas tabletas tienen que ser actualizadas con este gestor de contenidos a toda la plataforma de aprendo en casa 2021, en algunos casos se actualizan, en algunos casos se operativizan, ahora para que se desarrolle ello a

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional Junín



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



nivel de la región Junín se tiene 8 coordinadores territoriales están distribuidas en las diversas UGELs, así los 8 coordinadores tienen la misión de actualizar las tabletas de esas 1287 instituciones a nivel de toda la región Junín distribuidos a lo largo de las 13 UGELs, ahora como 4to punto ¿Cuál es la estrategia de intervención? La estrategia de intervención está dirigida primero a los doctores, docentes y estudiantes quienes tienen y están haciendo uso de la tableta y quienes viven en la zona donde esos señores están localizados, esos territoriales trabajan en las 13 UGELs y esos señores se dirigen a las instituciones educativas para hacer la actualización de ese gestor de contenidos, para ello realizan acciones de coordinación con los AGPs con los Directores de las UGELs para citar a los directores, profesores y en todo caso también estudiantes para que ellos puedan actualizar el contenido de las tabletas.

Ahora bien, sobre la metodología, evidentemente esas asistencias técnicas requieren la presencia de los profesores y/o directores para que se actualice los contenidos de las tabletas ¿porque? Porque ellos requieren llevar un USB de 32 Gb de capacidad para que se ve todo el proceso de actualización de esos contenidos; asimismo, padres y/o estudiantes que han tenido problemas con las tabletas esos señores están en el proceso de actualización de esos contenidos porque requiere el manejo o la pericia de esos señores expertos para que puedan actualizar y no tener problemas como el conflicto que muchas veces genera el que retiene un chip y pongan otro chip, entonces para eso ellos están a la disposición de los directores, profesores y padres, ahora esas asistencias técnicas se realizan en las instituciones con los protocolos de bioseguridad, se trabaja en pequeños grupos de 5 personas, hacen una planificación aproximadamente de dos horas donde se les enseña como a los directores y docentes deben realizar la actualización de los contenidos, los territoriales en muchos casos en coordinación con los directores realizan las asistencias técnicas en las mismas instituciones educativas para dar todas las facilidades y no tener dificultades en los desplazamientos, ahora eso se ha focalizado o se ha diseñado 3 despliegues ¿Qué significa los despliegues? Es el desplazamiento que hacen los señores territoriales a las instituciones educativas el primer desplazamiento acaba al 31 de mayo, el segundo despliegue acaba el 31 de julio, y el tercer despliegue acaba el 30 de setiembre todo ello con el ánimo de actualizar los contenidos ¿Por qué se dan esos despliegues? Por la sencilla razón de que así como se van actualizando los contenidos de aprendo en casa también las tabletas necesitan ser actualizadas, por ejemplo al 31 de mayo se realice el primer despliegue lo que significa que todas las tabletas deben estar actualizadas con todos los contenidos de aprendo en casa hasta el mes de abril, hasta todos los contenidos que tiene que ver hasta mayo y ya los contenidos de aprendo en casa salen con anticipación y eso puede ser trabajados de manera independiente o con sus profesores durante los meses que sigue, luego, el segundo despliegue empieza del 01 de junio hasta el 31 de julio, igual van a seguir actualizando ¿y porque se actualizan esas tabletas? Justamente porque esas están focalizadas en instituciones educativas que no tienen conectividad a internet y es necesario que vaya ese técnico y actualice los contenidos hasta esa fecha con la pereza que tiene la conectividad informan los territoriales que no tienen problema porque la actualización es constante; ahora dentro de este punto viene la parte medular, esas asistencias técnicas informan ellos que eso debe ser presencial si o si porque requiere el manejo, la pericia de esos señores técnicos para que puedan actualizar, ahora que dificultades han tenido, muchos directores, y muchos profesores no han podido asistir ya sea por enfermedad, por la distancia o también por salvaguardar su salud ¿Qué estrategias de solución le han dado frente a las dificultades que han tenido? Los directores

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



han enviado a un profesor que vive en la zona para que puedan actualizar las tabletas, es más los territoriales, esos señores técnicos también están agrupando en la zona de residencia para que los territoriales agrupen a esos profesores y puedan hacer la actualización de esas tabletas; asimismo, han tenido comunicación telefónica con los directores, docentes que no han podido asistir, también han tenido capacitaciones vía zoom o vía google meet que no pudieron asistir; asimismo, en el caso específico de muchos directores y docentes que viven en la zona de Huancayo pero trabajan en la zona de Pangoa, Rio Ene, Rio Mantaro, esos territoriales vienen y están haciendo con grupos pequeños la actualización de esos contenidos acá en la ciudad de Huancayo, en este contexto los demás territoriales van hacer esas indicaciones puesto que ya se coordinó con los 8 territoriales para que puedan hacer esas asistencias técnicas en el lugar de residencia de los profesores o directores. Finalmente las tabletas que tienen un chip diferente, es decir las tabletas que tienen un chip pero que en el lugar de trabajo del profesor no opere o no hay señal de ese operador los directores los profesores deben informar a la UGEL que el servidor no opera en su zona de trabajo para que se coordine para el cambio del chip ¿Por qué el cambio de chip? Porque el chip, porque al igual que un teléfono tienen datos y esos datos preside para todo el proceso de conexión a internet; asimismo, si las tabletas presentasen desperfectos, presentasen algún daño se debe informar a las UGELs para que se tramite su reposición o cambio porque esas tabletas tienen la garantía con las cuales han sido adquiridas, entonces para hacer el proceso de canalización están por dos medios, uno los jefes de gestión pedagógica de las 13 UGELs coordinan con los directores para dar hora y fecha para esas asistencias técnicas y los territoriales puedan hacer la actualización. Si hubiese cualquier desperfecto problemas con las tabletas a nivel de estudiantes, profesores o directores ellos hacen el informe a las UGELs y los de la UGELs hacen de conocimiento a los coordinadores territoriales para que puedan ser cambiados o reciban la asistencia técnica específica ya sea para el cambio o la reposición de las tabletas que pudiesen tener algún desperfecto.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katverin T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

**CONSEJERA DELEGADA:** Indica que corresponde la primera rueda de preguntas.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Que provincias, que distritos o que instituciones educativas han recibido el tema de las tablets, han indicado que son colegios que han tenido la necesidad por lo que sería bueno que brinde el informe completo sobre qué cantidad de tablets han sido entregadas por cada una de las provincias.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)**

Menciona que el punto de agenda no es eso en específico; sin embargo indicarles que esa información se entregó ya con anterioridad a la Secretaria Técnica del Gobierno Regional que es un formato Excel en la cual esta detallado el número total de instituciones educativas se han entregado 47 mil 434 tablets aproximadamente a 1166 instituciones educativas, esa información se puede reiterar otra vez y enviar al Consejo Regional para conocimiento de los Consejeros ya que es una lista bastante amplia; sin embargo, sin excepción de ello si la información la tiene el Director de Gestión Pedagógica.

**DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DREJ: (LIC. EFRAIN VILCHEZ GUTARRA)**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



En Junín se ha distribuido 47 mil 434 tabletas, han sido beneficiadas 1690 instituciones, y esas instituciones han sido focalizadas por el Ministerio de Educación; asimismo, las instituciones educativas de las 13 UGELs han recibido esas tabletas hasta este momento se tiene más de un avance de cerca de un 95% de la distribución de las tabletas, solo hubo pequeñas dificultades en su distribución debido a las coordinaciones, ausencias de los directores pero que se está cubriendo ya al 100% la distribución de las tabletas en las 13 UGELs, asimismo, como un dato adicional ya el director de la DREJ ha solicitado la asignación de 32 mil tabletas adicionales al Ministerio de Educación.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)**

Pregunta al Director de Gestión Pedagógica si tiene las I.E de Tarma en específico, las que han sido beneficiadas.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que en realidad no solo lo está pidiendo de su provincia, de otro lado en plena sesión se está convirtiendo en un modo de dialogo entre el Director de la DREJ y el Representante de DGP, la pregunta que se hizo fue por lo siguiente: dicen que van hacer una actualización de las tablets cada cierto periodo, entonces la pregunta era ¿cómo y en qué tiempo van hacer la actualización de 47 mil tablets?, por eso es que uno quería saber la cantidad y de qué forma se van hacer las actualización, lo va hacer cada una de las UGELs ¿Cómo va funcionar el aplicativo de actualización de las tablets? Porque en realidad no se está hablando de 100 tablets, se está hablando de 47 mil tablets en la región, y según lo que se pudo entender cada cierto periodo se van hacer las actualizaciones de esas tablets, osea los niños que han adquirido esas tablets van a tener que ir a sus docentes, el docente lo va bajar, como se va desarrollar en si dicho aplicativo y en cuanto tiempo, porque esas tablets lo tienen los alumnos precisamente para que puedan de una forma permanente recibir sus clases y no atrasarse, entonces por la misma cantidad es la que se hace la pregunta.

**DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGOGICA DE LA DREJ: (LIC. EFRAIN VILCHEZ GUTARRA)**

Primero aclarar que no son 47 mil tablets que se tiene que actualizar, simplemente informa que gran parte de las tabletas tienen conexión a internet, del otro restante que no tiene conexión a internet están focalizadas en 1287 instituciones que muchas de ellas son unidocentes, entonces ¿que necesitan las tabletas al no tener conexión de internet? recibir una actualización de la plataforma aprendo en casa hasta el 31 de mayo se están actualizando todos los contenidos de todas las tabletas que no tienen internet con todos los contenidos que viene hacer hasta el mes de mayo, porque ya los contenidos de aprendo en casa salen ya con anticipación; a partir del 01 de junio empieza otro proceso de actualización de contenidos, ¿Qué significa ello? Que los señores territoriales por adelantado actualizan esos contenidos en esas tabletas que no tienen conexión a internet y para eso esos señores cubren una determinada cantidad de instituciones educativas y tienen un cronograma y tienen un plazo establecido para cumplir sus metas, entonces una de las grandes dificultades que han tenido es la no presencia o la no asistencia de muchos docentes y directores pero frente a ello que están tomando, se coordinó con ellos, y se quedó

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
MAGDA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherin T. Escobar Padillos  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



en que ellos se dirijan a la localidad al lugar de residencia de esos profesores para que actualicen esos contenidos y así también coordinaciones internas, por ejemplo como coordinador territorial uno solamente ve la UGEL Huancayo y determinadas instituciones de zonas rurales pero en la zona de Huancayo tengo profesores que trabajan en Pangoa, entonces se coordina internamente con el colega de Pangoa para hacer la actualización de esas tabletas de esos directores que trabajan en Pangoa, entonces se está dando todas esas facilidades para que los directores, los profesores no tengan excusas y no estén en desventajas frente a aquellos señores que si están recibiendo esa actualización de contenidos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

**CONSEJERA DELEGADA:** Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Menciona que en Satipo sucede una peculiaridad, las tablets que han recibido los alumnos se los llevan a las chacras, se cree que hay una salida que van actualizar; sin embargo, los alumnos en cada salón que bordean los 30 no todos han recibido, solo han recibido el 70% y el resto no recibió, y los docentes en su mayoría están realizando los cursos quizás más complementales están llevando clases por meet, los alumnos que no han recibido no están llevando de eso modo, están llevando por WhatsApp eso genera mucha responsabilidad al mismo docente y terminan evaluando y haciendo subjetivamente su clase ¿no sé si eso evaluaron o no? Y qué forma se podría ver con esos alumnos porque hacen dos grupos ya, un grupo que hacen por WhatsApp separadamente y otro grupo que lleva por el google meet. El otro problema es que se les acaba a los alumnos las megas en la mitad de clases y muchos abandonan, eso es una situación bastante crítica, entonces la pregunta sería ¿Qué acciones han tomado al respecto? ¿si conocen o no la problemática?

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherin T. Espinoza Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Menciona que si bien es cierto en la provincia de Chanchamayo en la I.E San José de Bajo Marañón ha sido beneficiado con las tablets tanto para el nivel primario, como para el nivel secundario, ya los estudiantes han iniciado los trabajos con las tablets pero surge un problema con los megas, imagínese que el grupo de docentes que labora en dicha institución habían armado su grupo de WhatsApp por los números que tienen dicha tablets, sin embargo, cuando la información envían y envían y ya están trabajando se acabó los megas, entonces a los estudiantes ya no les llega la información porque perdieron la conectividad; entonces en un momento dijeron que las tablets durante las clases el estudiante iba tener las megas ilimitadas; sin embargo muchos estudiantes no pueden recargar, se le acabo las megas y prácticamente se puede decir que las tablets ya no les sirven y que no tiene megas, y la pregunta es ¿Cómo le llega las recargas? Los profesores llaman y preguntan de qué manera se va recargar porque se van hacer la recarga y tampoco lo permiten, entonces se pide que expliquen de qué manera se van hacer esas recargas para que las tablets estén operativos.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que no quedo claro el punto vertido, ya que el representante de la DREJ indica que el Coordinador Regional se comunicara con los directores de Pangoa para que se actualicen las Tablets, el cual la pregunta sería si los alumnos se dirigirían hasta las instituciones educativas o Ugel para que lo puedan actualizar debido a que no tienen internet. Siendo que son 1277 Instituciones Educativas y por cada institución han dado 20 Tablets entonces sería un total de 24 mil Tablets que tendrían que ser movilizadas.
2. Segundo, lo que verte el Consejero Lara es muy cierto ya que las Tablets están a disposición de los niños y sucederá el caso que algunos alumnos gastaran más megas que otros.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Señala que hay un Oficio que viene del Ministerio de Educación, Oficio N° 0011-2021-MINEDU en donde da entender que este tipo de capacitaciones obedecen a los términos de adquisición de las Tablets y dicha estrategia del cierre de brechas digital estarían desarrollándose de la misma forma. Siendo, que dan entender que el Ministerio de Educación con el fin de cumplir un término de compras de Tablets no les importara que los alumnos y maestros regresen a clases presenciales atentando la salud y vida de ambos y además de cientos de padres de familia en general, por lo que tendrían que hacer las actualizaciones de los contenidos.
2. Asimismo, indica que a los estudiantes no se les entrega las Tabletetas en su momento, motivo por el cual los estudiantes tienen que esperar que se actualicen las tabletas solo para que abran dichas aplicaciones. Por lo que pide que la Dirección Regional de Educación evalúe como viene haciéndose dicho trabajo.

**DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN PEDAGÓGICA (MG. EFRAÍN VILCHEZ GUTARRA)**

Primero, en cuanto a los megas, indica que cada Tableta que no tenga conectividad recibe 8 gigas y de los docentes 12 gigas que son recargados cada mes y obviamente solo es para que se conecten a las clases virtuales, y ¿Qué pasa cuando se les acaba las gigas a los estudiantes? Obviamente tienen que esperar cada mes para que sean recargados nuevamente, pero por otro lado tiene la ventaja que pueden trabajar con todos los recursos que se encuentran establecidos en el aplicativo cargado en las Tabletetas y por ese lado el estudiante no deja de perder clases.

Segundo, respecto a las actualizaciones del contenido de más de 20 mil tabletas, indica que los señores encargados hacen las actualizaciones de los contenidos en las Tabletetas de los directores y docentes y en caso que existe dificultades lo realizan por vía ZOOM o MEET. Posterior a ello los docentes se encargan en realizar las actualizaciones de los contenidos en las Tabletetas de los alumnos.

Tercero, en relación al término de las megas de los estudiantes, señala que es muy cierto dicha realidad, por lo que hubo capacitaciones para el buen uso de las gigas brindados.

Cuarto, acerca a lo vertido por el Consejero Abimael Rojas, indica que efectivamente no pueden jugar con la vida de los docentes y estudiantes, el cual frente a ello se le ha derivado todos esos inconvenientes

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. J. PÉREZ CASTRO  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



a los coordinadores regionales y a la Coordinadora en general focalicen los problemas y se dirijan a los lugares de residencia.

Finalmente, menciona que no existe sistema perfecto, siendo que toda teoría señala que la solución es a largo plazo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Indica que, ante lo vertido por el Consejero Abimael Rojas, sobre el poner en riesgo la vida de los maestros, señala que en la Selva las Comunidades Nativas sacaron un documento que obligan la asistencia de los maestros a las clases presenciales. Por lo que sería oportuno que el Director señale en qué términos quedaría dicha situación.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN (LIC. BLADIMIR CÉSAR LOPEZ LEYVA)**

Saluda al pleno y señala que, se les ha citado para un punto de agenda en particular, sin embargo, por respeto al Consejo Regional dará algunos adelantos sobre lo vertido por los Consejeros Regionales.

Primero, indica que como DREJ han emitido un informe técnico para que se eleve al Consejo Regional, y producto de dicho informe se ha aprobado una ordenanza Regional que rechazaba el reinicio de clases semipresenciales de clases en la Región Junín, siendo que las circunstancias en la Región Junín son totalmente diversas, el cual se centra en un problema que son las Comunidades Nativas que a pesar que hayan llegado las Tabletas existe múltiples dificultades (falta de fluido eléctrico, sin señal de internet, la sobre carga de los megas, etc.) el cual dichas dificultades están reclamando las Central Asháninca de Rio Tambo, Central Asháninca de Rio Ene y el tema del FARE. En tal sentido están valorando las condiciones en que se encuentran las Comunidades Nativas. De la misma manera, la resolución ministerial señal tres condiciones, primera, la condición contextual, epidemiológica y social. Asimismo, indica que están evaluando si fuese el caso el retorno de clases presenciales deberían ser con docentes del entorno previamente tamizados y garanticen los protocolos de bioseguridad.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Recomienda al Consejero Luis Carhuallanqui, que sería pertinente que visite dichas comunidades nativas y que traiga la información pertinente.

**CONSEJERA DELEGADA:** Agradece la participación del funcionario. Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**SEXTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA, SOBRE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL LOS ANDES.**

**CONSEJERA DELEGADA:** Cede la palabra al Presidente de dicha comisión.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Indica que después de haberse reunido con los miembros de la Comisión en mención y demás funcionarios aprobaron por unanimidad la solicitud de autorización de transferencia financiera por el importe total de S/. 100 000 soles a favor de la Mancomunidad Regional Los Andes.
2. Asimismo, pide la intervención del equipo técnico y del Gerente General de la Mancomunidad Regional "Los Andes".

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional en esta sesión de Consejo Regional, a fin de que dé ampliación técnica y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

Votos a favor: UNANIMIDAD

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Nithery T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (SE)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL “LOS ANDES” (ING. JESÚS QUISPE ARONES)**

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que por intermedio del Presidente de la Mancomunidad Los Andes – Javier Gallegos (Gobernador Regional de Ica), haciendo de conocimiento al pleno que la Mancomunidad es muy importante para el país conformado por cinco regiones que se han unido para que puedan trabajar en el desarrollo a nivel de las brechas tanto en infraestructura, educación, salud a fin de que mejoren la calidad de vida de la población, teniendo un marco legal que permite el funcionamiento y operatividad que dentro de ello la ley manifiesta que la Mancomunidad tiene que operar y funcionar con los recursos que aporten los Gobiernos Regionales que los integran, siendo que la Ley manifiesta que al 15 de febrero los Gobiernos Regionales deben dar los aportes respectivos y de acuerdo al Plan Operativo que año a año aprueban en el comité ejecutivo, los recursos que necesitan la Mancomunidad es por región de 250 000 00 soles en gasto corriente, pero para este año los Gobernadores de la Mancomunidad el Comité Ejecutivo aprobó que se realice un aporte inicial de 100 000 00 soles por cada Gobierno Regional que lo integra para que puedan cumplir con los compromisos que tiene la Mancomunidad en el aspecto de funcionamiento y operatividad. Asimismo, bajo dicho contexto la Presidencia de Consejo de Ministros y la Secretaria de Descentralización les ha pedido que remitan los Acuerdos Regionales de transferencia de los Gobiernos Regionales intervinientes, por lo que pide que aprueben dicha transferencia que permitirá cumplir con los objetivos que tiene dicha mancomunidad.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que sería oportuno que precisen cuales son los gastos operativos que tienen que asumir dicha Mancomunidad, siendo que el presupuesto es bastante grande.

**GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL “LOS ANDES” (ING. JESÚS QUISPE ARONES)**

Indica que la Mancomunidad Los Andes es una Institución Pública que tiene la característica de pliego presupuestal y tiene responsabilidad presupuestal, siendo que la Mancomunidad tiene un equipo de trabajo y una Unidad formuladora, además actualmente están encaminando y ejecutando proyectos de inversión de siembra y cosecha de agua que es un proyecto interregional, también pueden tener un puente de ejecución que conectará la zona de Junín y el lado de Huanta por lo que viene a que funcione dicha Mancomunidad son recursos que son aportes de las regiones que anualmente se tiene que dar, siendo que en el caso de Junín hubo un retraso por las dificultades propias del Gobierno Regional que manifestaba el Gerente Regional de Presupuesto, por lo que son recursos que deben cumplirse con el funcionamiento y operatividad para que puedan cubrir los honorarios de los profesionales que tiene la responsabilidad de encaminar la institución de acuerdo al cumplimiento de sus objetivos, en tal contexto existe un Plan Operativo y una serie de actividades de trabajo que vienen desarrollando y como tal tiene



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



la función de que puedan operar según lo estipulado por la ley. De la misma manera como gerente informará a la asamblea que se instalará en Ica.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Indica que el único aporte que hizo el Gobierno Regional Junín a la fecha fue en el año 2018 conforme a lo vertido por el Ing. Jesús Quispe

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Señala que sería pertinente que la Comisión precise sobre el informe técnico y legal, a fin de que tengan completo la información.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

Indica que con Reporte N° 74-2021-GRJ/ORAJ, de fecha 30 de abril del 2021, la Directora Regional de Asesoría Jurídica - Abg. Silvia Ticze Huamán remite a Gerencia General Regional el Informe Legal N° 155-2021-GRJ/ORAJ elaborado por el Abg. Víctor Christian Ríos Canchanya, en el que CONCLUYE: Por los fundamentos expuestos, al amparo del numeral 182.2 del Art. 182 del TUO de la ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se emite opinión legal, de acuerdo a lo siguiente: -Es VIABLE la transferencia financiera por el importe de S/ 100,000.00 soles (Cien Mil con 00/100 soles), a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes, para el gasto de soporte y funcionamiento.

-Disponer la remisión de los antecedentes administrativos del presente caso al Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, a fin de que previa su evaluación y de corresponder emitan el Acuerdo de Consejo Regional de la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes, para el gasto de soporte y funcionamiento.

**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (CPC. MIGUEL LAZO ALVAREZ)**

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que en cuanto al Informe Técnico de conformidad al marco normativo del Art. 10° de Ley N° 30804 – Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29768, Ley de la Mancomunidad Regional, y a la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2021 (literal k) del numeral 16.1 y numeral 16.2 del artículo 16°, se otorga la asignación presupuestal en la Meta 0031 correspondiente a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, específica de gasto 2.4.13.12 a otras unidades del Gobierno Regional, por el monto total de S/ 100,000.00 soles (Cien Mil con 00/100 soles), correspondiente a fin de que se efectuó la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes.

Por lo expuesto, esta Gerencia en el marco de la normatividad vigente antes descrita informa que es PROCEDENTE realizar la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes, hasta por el monto total de S/ 100,000.00 soles (Cien Mil con 00/100 soles), previo al Acuerdo de Consejo Regional, según lo detallado en el Art. 16° de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2021. Asimismo, recomienda previo a efectuar la transferencia financiera a favor de la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Ketherin T. Escobar Pulacín  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Mancomunidad Regional de los Andes, en marco a la normatividad descrita previamente, se remita a Consejo Regional a fin de ser aprobada mediante Acuerdo de Consejo Regional, en conformidad al 16.2 del artículo 16° de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021: “Las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional, mediante resolución del titular del pliego, y en el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, mediante acuerdo de Consejo Regional (...)” Asimismo, en cumplimiento al numeral 16.5 del artículo 16° de la Ley N° 31084, Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 se recomienda posterior a la aprobación de la transferencia financiera, de corresponder, que a través de su despacho se informe: “al responsable de las entidades para estos fines y al jefe de la Oficina de Administración o la que haga sus veces en las entidades señaladas en el presente artículo, supervisar, ejecutar, según corresponda, el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales precedentes, bajo responsabilidad”. Los respectivos órganos de control institucional velan por el cumplimiento de lo establecido.

**CONSEJERA DELEGADA:** Pide al Consejero Rojas que de lectura a los artículos finales del presente dictamen.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

- Indica que las conclusiones del presente dictamen son las siguientes: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, LA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR EL IMPORTE TOTAL DE S/ 100,000.00 SOLES (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES”, bajo el siguiente detalle:

A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES		
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO (S/)
Gasto para el soporte y funcionamiento de la Mancomunidad Regional de los Andes.	2.4.13.12 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL	100,000.00
TOTAL		100,000.00

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherin T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Gobernador Regional adopte las acciones administrativas que aseguren la presente transferencia financiera. ARTÍCULO TERCERO. - SOLICITAR, al Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes un informe sobre el estado situacional de las obras que están impulsando ante el Gobierno Central (Proyectos ejecutados, Proyectos en estudio de perfil, etc.) para conocimiento del Pleno del Consejo Regional Junín. ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Secretaria de Consejo Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario oficial El Peruano y la página web del Gobierno Regional Junín.

**CONSEJERA DELEGADA:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N°009-2021-GRJ-CR/CPPPyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 222-2021-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR EL IMPORTE TOTAL DE S/ 100,000.00 SOLES (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES",** bajo el siguiente detalle:

**Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.**

**Meta : 0031**

A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES		
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO (S/)
Gasto para el soporte y funcionamiento de la Mancomunidad Regional de los Andes.	2.4.13.12 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL	100,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>100,000.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** al Gobernador Regional adopte las acciones administrativas que aseguren la presente transferencia financiera.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abg. Katherine T. Escobar Palacios  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



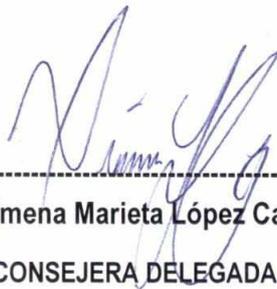
**ARTÍCULO TERCERO. - SOLICITAR**, al Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes un informe sobre el estado situacional de las obras que están impulsando ante el Gobierno Central (Proyectos ejecutados, Proyectos en estudio de perfil, etc.) para conocimiento del Pleno del Consejo Regional Junín.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Secretaria de Consejo Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario oficial El Peruano y la página web del Gobierno Regional Junín.

**CONSEJERA DELEGADA:** Agradece la participación del Gerente General de la Mancomunidad Regional "Los Andes". Asimismo, pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

**SECRETARIA EJECUTIVA (E):** Se ha agotado los puntos de agenda Consejera Delegada.

**CONSEJERA DELEGADA:** No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria Virtual, siendo las (01:37 p.m.), se levanta la Sesión.



Sra. Ximena Marieta López Castro

CONSEJERA DELEGADA



Abg. Katherin Escobar Palacios

SECRETARIA EJECUTIVA (E) CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.